

Nuevo acuerdo salarial para los empleados de comercio: el básico pasará a \$286 mil

26 julio, 2023



Tendrán un incremento del 27% trimestral.

La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), la Cámara Argentina de Comercio (CAC), la Confederación de la Mediana Empresa (CAME) y la Unión de Entidades Comerciales (Udeca), firmaron esta semana un acuerdo paritario trimestral (julio-septiembre 2023) que establece un incremento del 27% (7,5% en julio, 7,5% en agosto y 7,5% septiembre, más el 4,5% como recupero del trimestre anterior, a abonarse en julio). De esta manera el salario básico alcanza el piso de \$ 286.000 con presentismo. Además se pactó volver a reunirse en septiembre para discutir el período octubre-diciembre.

Armando Cavalieri, secretario general de FAECYS, destacó que

“continuamos con esta dinámica de acordar los aumentos de manera trimestral, que nos permite tener un panorama más preciso sobre cómo avanza la evolución de los precios y así defender de la mejor manera el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras”.

El acuerdo salarial, que se firmó en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y corresponde a la paritaria de Comercio, que va de abril 2023 a marzo 2024.